



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES

16781

Trámite de información pública del Proyecto de decreto por el que se regulan los principios mínimos comunes para la determinación de la capacidad económica personal de los beneficiarios del Sistema para la Autonomía i Atención a la Dependencia de las Illes Balears y para su participación económica en el coste de las prestaciones del Sistema.

En cumplimiento del artículo 44 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Illes Balears, se somete al trámite de información pública el Proyecto de decreto por el que se regulan los principios mínimos comunes para la determinación de la capacidad económica personal de los beneficiarios del Sistema para la Autonomía i Atención a la Dependencia de las Illes Balears y para su participación económica en el coste de las prestaciones del Sistema, al efecto de que, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, lo puedan consultar en la Secretaría General de la Consejería de Familia y Servicios Sociales (pl. de la Drassana, 4, de Palma), así como formular observaciones y sugerencias en relación con el contenido. Este Proyecto de decreto también se puede consultar en la web <<http://familiaiserveissocials.caib.es>>.

Palma, 3 de septiembre de 2013

El secretario general
Guillermo Sánchez Cifre

